

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7.764	Salta, 15 de febrero de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 12 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882033
APARECE LOS DIAS HABLES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.</p> <p>Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.) M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>—</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
---	---	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	80.—
Número atrasado de más de 10 años ..	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra. Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Pág. Nº

Nº 25662 — De Establecimiento Azufrero - Salta. - Lic. Nº 7/67	568
Nº 25661 — De Hosp. Tipo Centro de Salud, Dr. Joaquín Castellanos (General Güemes), - Lic. Nº 1/67,	568

EDICTO CITATORIO

Nº 25649 — S/p.: Ceferino Argentino Choque	568
Nº 25645 — S/p.: El-Coro S. R. Ltda.	568
Nº 25627 — S/p.: Pedro P. Aguirre y Juana L. Rosas de Aguirre	568
Nº 25588 — S/p.: Angel J. Usandivaras	568
Nº 25586 — S/p.: Carlos Manuel Flores y otro	569

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 25668 — De Dn. Carlos o Carlos Tristan Femayor	569
Nº 25632 — De Dn. Víctor C. Figueroa de la Cuesta	569
Nº 25619 — De doña Juana Alemán de Cointe	569

	Pág. Nº
Nº 25618 — De doña María Isábel Escobar de Díaz	569
Nº 25607 — De Julio C. Abraham o Julio Abraham	569
Nº 25606 — De doña Tomasa Villafañe de Fajure	569
Nº 25600 — De Mariano Russo	569
Nº 25599 — De Nicomedes Ontiveros y de Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros	569
Nº 25598 — De Teodosio o Teodocio Palacios	570

REMATE JUDICIAL

Nº 25669 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. - Juicio: Fili María Rosa Platia de y Otro vs. Valdecantos Esteban	570
Nº 25666 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Sonovisión S. A. vs. Avalos José A.	570
Nº 25665 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Martínez Ismael vs. Zeitune Jacques	570
Nº 25664 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Suc. Dionisia Miranda de Villena y Otra ..	570
Nº 25655 — Por Ricardo Gudíño. - Juicio: Alvarez Jorge c. Carpimec S. R. L.	570
Nº 25654 — Por Ernesto V. Solá. - Juicio: Puló García y Cía. S. R. L. vs. Vargas Juan A.	571
Nº 25653 — Por Ernesto V. Solá. - Juicio: Russo Torcivia J. vs. Córdoba Oscar D. y otra	571
Nº 25652 — Por Ernesto V. Solá. - Juicio: Los Andes S. A. vs. Víctor Casimiro Valdez	571
Nº 25646 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Alterman y Galagovsky vs. Arancio Miguel A.	571
Nº 25644 — Por Adolfo A. Sylvester. - Juicio: Gral. Financiera S. A. vs. Luis Montanari	571
Nº 25635 — Por Efraín Racioppi. - Juicio: Moschetti S. A. vs. Borja Angel	571
Nº 25615 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Sucesorio de Audelina Zurita de Juárez y Anselmo Juárez	571
Nº 25608 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Pablo Aguilar	572

POSESION TREINTAÑAL

Nº 25667 — S/p.: Da. Dolores Vilca de Arjona	572
Nº 25614 — S/p.: Gómez Bello Sara Ramona A. del Valle y otro vs. Díaz Pío, Dolores	572
Nº 25602 — Barroso Rogelio. Expte. 33028/66	572

CONCURSO CIVIL

Nº 25623 — De Robles Carlos Alberto	572
---	-----

Sección COMERCIAL**EMISION DE ACCIONES**

Nº 25650 — De "Salta Refrescos S. A."	573
Nº 25647 — De "Orsesse - Cía. Arg. de Seguros S. A."	573
Nº 25638 — "Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I."	573

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 25633 — Cerrogas S. R. L. a favor de Au-To-Gas S. A. I. C.	573
--	-----

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 25657 — De "Anuar David Herrera"	573
---	-----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 25663 — De Club Atlético Coches Motores. - Para el día: 26-2-67	574
Nº 25659 — De Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal. - Para el día: 19-2-67	574
Nº 25656 — De Club de Caza y Pesca - Las Tienditas. - Para el día: 12-3-67	574
Nº 25651 — De Cooperativa Agrícola Ganadera y de Consumo "La Isla Ltda.". - Para el día: 26-2-67	574
Nº 25616 — De Luracatao S. A. Para el día: 23-2-67	574

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 25660 — Nº 885 - C. J. Sala 2da. Salta, 16-5-66. Cruz Anselmo vs. Puca Froilán. Ejecutivo	575
--	-----

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Nº 25662

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 7/67

Llábase a licitación pública Nº 7/67, a realizarse el día 20 de marzo de 1967 a las 12 horas, por la adquisición de electrodos.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — Valor del pliego m\$.n. 10. — JULIO A. ZELAYA, Jefe Abastecimiento Establecimiento Azufretero - Salta.

Valor al cobro \$ 1.000 e) 15-2 al 1-3-67

Nº 25661

Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Dr. JOAQUIN CASTELLANOS" En Gral. Güemes (Salta)

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Nº 1/1967

Llábase a LICITACION PUBLICA Nº 1/1967 PARA EL DIA 27 DE FEBRERO DE 1967 A HORAS 11.00 para la adquisición de LEÑA MEZCLA Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS (rubro almacén, huevos, frutas y verduras) con destino al Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" en Gral. Güemes (Prov. de Salta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado nosocomio, calle Cabred s/n. en Gral. Güemes (Salta), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital de Zona y/o a la Delegación Sanitaria Federal, Güemes 125, Salta.

Valor al cobro \$ 920. e) 15 al 17-2-67

EDICTO CITATORIO

Nº 25649

REF.: EXPTE. Nº 3934/Ch/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CEFERINO ARGENTINO CHOQUE tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Eventual basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) con una dotación de 13,50 lts./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Cañada una superficie de 18 Has. Además una concesión de Bebida Permanente con un caudal de 1/10 lts./segundo con la misma derivación anterior, todo para el inmueble denominado Finca Los Perales,

catastro Nº 338, ubicado en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, de propiedad de Ceferino Argentino Choque.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 14 al 28-2-67

Nº 25645

REF.: Expte. Nº 814/E/48. - s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que El Coro S.R.Ltda. tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en derechos por usos y costumbres, con una dotación de 29, 92 lts./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento por medio de una acequia propia, cuya boca-toma está ubicada en la margen izquierda, una superficie de 57 Has. del inmueble denominado El Coro, catastro Nº 3727, ubicado en el Partido de la Cruz, Departamento Capital. En estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta, Febrero de 1967

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900

e) 13 al 27-2-67

Nº 25627

REF. EXPTE. Nº 2724/A/66. s.r.p. 3-19.

A los efectos establecidos en el Art. 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores PEDRO PABLO AGUIRRE y JUANA LUISA ROSAS DE AGUIRRE, tienen solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 1,6348 hectáreas, con un turno de 4 horas, 37 minutos, 55 segundos, a derivar del río Toro, margen izquierda, por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Capilla, el inmueble de su propiedad, "Lote 2º" de finca La Capilla, catastro 3516, ubicado en el partido de La Merced, departamento de Cerrillos.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo

e) 9 al 22-2-67

Nº 25588

Ref. Expte. Nº 4926-U-66 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ANGEL JOSE USANDIVARAS tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) con una dotación de 75,47 lts./segundo a derivar del río Toro. (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III - Terciario San Agustín y acequia San Agustín una superficie de 100,6282 Has. del inmueble Finca Los Remansos, catas-

tro Nº 353, ubicado en el Partido de San Agustín, Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. En estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 900 e) 1º al 16-2-67

Nº 25586

REF.: Expte. Nº 2995-F-65. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS MANUEL FLORES Y JOSEFA YURQUINA DE FLORES tiene solicitado Reconocimiento de

Concesión de Agua Pública basado en usos y costumbres (establecidos anteriormente por Agua y Energía de la Nación) para irrigar con carácter Permanente y a Pereptuidad con una dotación, de 1,7 lts./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (márgenes derecha) por medio del canal secundario sud y por la acequia que atraviesa terrenos de la Suc. José Abadía, una extensión de 3,2500 Has. de la propiedad denominada Los-Los, catastro Nº 185, ubicada en el Departamento Chicoana. En estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal de los ríos.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo e) 31-1 al 15-2-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 25668

Sr. Juez. Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días herederos y acreedores de don CARLOS ó CARLOS TRISTAN FEMAYOR. — Metán, 10 de julio de 1967. — **Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro**, Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 15-2 al 1-3-67

Nº 25632

El Señor Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTOR C. FIGUEROA DE LA CUESTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, diciembre 29 de 1965. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Importe \$ 900. e) 10 al 24-2-67

Nº 25619

Doctor Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña JUANA ALEMAN DE COINTE, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 7 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 8 al 22-2-67

Nº 25618

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de doña MARIA ISABEL ESCOBAR DE DIAZ, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, 31 de agosto de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 8 al 22-2-67

Nº 25607

S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos Sucesorio de JULIO C. ABRAHAM o JULIO ABRAHAM, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en Boletín Oficial y El Economista. Expediente Nº 9366/65. — San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 22 de 1966. — **Dra. Elmina E. Visconti de Barrionuevo**, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 3 al 21-2-67

Nº 25606

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña TOMASA VILLAFANE DE FAJURE, a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y diario El Economista. Expediente Nº 10.377/66. — S. R. de la Nueva Orán, Noviembre 4 de 1966. — **Raúl Julio Vidal**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 21-2-67

Nº 25600

El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial —Distrito Centro— cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MARIANO RUSSO, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 24 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 2 al 17-2-67

Nº 25599

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial —Distrito Centro— cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOMEDES ONTIVEROS y de AMBROSIA FELISA GUANUCO DE ONTIVEROS, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 9 de diciembre de 1966. **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 2 al 17-2-67

Nº 25598

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial —Distrito Centro— cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don TEODOSIO o TEODOCIO PALACIOS, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 18 de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 2 al 17-2-67

REMATE JUDICIAL

Nº 25669

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

Valioso e Importante Inmueble ubicado en Avda. Belgrano Nº 1500

JUDICIAL — BASE \$ 744.000 m/n.

El día 2 de marzo de 1967 a horas 17, en mi escritorio de Remates sito en Buenos Aires Nº 93 REMATARE CON LA BASE del crédito hipotecario o sea la suma de \$ 744.000 moneda nacional el Inmueble ubicado en esta ciudad sobre la avenida Belgrano Nº 1500 (esq. Belgrano y Martín Cornejo) y que cuenta con una superficie aproximada de 295 m2. con 19 dcmo.2 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 76, asiento 2 del libro 375 del Registro de Inmuebles de la Capital, Sección G, Manzana 97, Parcela 19, Catastro 2165. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "FILI, MARIA ROSA PLATIA DE y FILI, ANTONIO vs. VALDECANTOS ESTEBAN". —Ejecución Hipotecaria— Expte. Nº 78/66. Edictos por 10 días en los diarios "Boletín Oficial y por 5 días en El Economista y "El Tribuno". En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de Ley a cargo del comprador. — **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500.

e) 15-2 al 1-3-67

Nº 25666

Por: EFRAIN RACIOPPI - Teléf. 11106**Un Televisor "Standar Electric**

BASE: \$ 64.610 m/n.

El 28 de febrero 1967, a horas 19, en Buenos Aires 92, remataré, base \$ 64.610 m/n. un televisor marca "Standar Electric", mod. Galar-don, Serie 304763, en mi poder donde puede verse, en perfectas condiciones funcionamiento. Si transcurridos 15" espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: Sonovisión S. A. vs. Avalos, José Antonio". Ejec. Prendario. Expte.: 51.686. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 15 al 17-2-67

Nº 25665

Por: EFRAIN RACIOPPI - Teléf. 11106**Vitrinas, Mostradores, etc. — SIN BASE**

El 22 de diciembre de 1967 a horas 19 en calle Buenos Aires Nº 92 remataré Sin Base 7

vitrinas, exhibición de vidrio de 16 cajones c/u. de 1.40 de largo x 0.60 cms. ancho por 1 mts. de alto; Una vitrina de vidrio de 3 estantes de 1.80 mts. de alto x 1 mts. de ancho x 0.40 cms. de largo; Un mostrador de madera de 3 mts. de largo x 0.90 cms. de ancho; Un mostrador vitrina de vidrio de 2,60 mts. x 0.70 cm.; Un mueble para uso caja de vidrio y un cajoncito; Una estantería de madera para tienda de 18 mts. de largo x 2.30 de alto x 0.40 cms. de ancho y una cocina a gas de kerosene marca "Vanier-Ca de 2 hornallas y horno en poder del dep. judicial, pueden verse en calle Alem esq. Saravia, ciudad de General Güemes, Prov. Salta, Sr. Jacques Zeitune. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: Martínez Ismael vs. Zeitune Jacques. Ejec. Expte.: 40.000. Seña: 30% Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Todos los bienes en perfecto estado de uso.

Imp. \$ 900.

e) 15 y 16-2-67

Nº 25664

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 11.106

Dos Casas en Avenida Sarmiento
Nros. 917-19 y 921-925, ciudad

Base: \$ 2.600.000 m/n.

El 10 de marzo de 1967, a hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré con base de \$ 2.600.000 m/n. en conjunto, dos casas libres de ocupantes y con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo ubicadas en Avenida Sarmiento Nros. 917-919 y 921-925 de esta ciudad. Títulos registrados a folios 437, Libro 4 de R. I., Catastro Nº 9674 y a folio 567, del Libro 10 de R. I. Capital, Catastro Nº 5349, con las extensiones y límites que fijan los títulos respectivamente. Las casas pueden visitarse los días hábiles de 14 a 16. Mayores datos al suscrito. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Sucesorio de Dionisia Miranda de Villena y María Elvira Villena. "Expte. Nº 20.924/53. Seña 30%. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500

e) 15-2 al 1-3-67

Nº 25655

Por: RICARDO GUDIÑO

Judicial - El día 17 de febrero de 1967 - A horas 18.30, en Buenos Aires Nº 93, ciudad de Salta. REMATARE: Sin Base: una Máquina Cepilladora marca Quilliet y Guill; una sierra sin fin Magginne y una máquina lijadora sin marca, se encuentran en buen estado y en poder del depositario judicial señor Santos Liquime en Rosario de Lerma, de esta Provincia de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Alvarez, Jorge c/Carpimec S.R.L. Ejecutivo". Seña de práctica comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — **Ricardo Gudiño**, Martillero Público.

Imp. \$ 900

e) 14 y 15-2-67

Nº 25654

Por: ERNESTO V. SOLA**Una Motocicleta Marca "Crawdet"**

JUDICIAL — SIN BASE

El día 17 de febrero de 1967 a horas 17.30 en mi escritorio de Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en autos: Prep. Vía Ejecutiva "PULO GARCIA Y CIA. S.R.L. vs. VARGAS JUAN ALEJANDRO" Expte. Nº 33464/66, Remataré SIN BASE, Una motocicleta marca "Crawdet" de 98 c.c. de cilindrada, motor Nº 298680, cuadro 03276, la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio, y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. — Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta 10 de febrero de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero público, Tel. 17260. Imp. \$ 900. e) 14 y 15-2-67

Nº 25653

Por: ERNESTO V. SOLA**Caja Registradora marca "National"**

JUDICIAL — SIN BASE

El día 16 de febrero de 1967 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en autos: Ejecutivo "RUSSO TORCIVIA JOSE vs. CORDOBA OSCAR D. y CORDOBA ROSA ALCIRA". Expte. Nº 35.856/66 remataré SIN BASE, una caja registradora marca "NATIONAL", accionada a mano s/n. visible. Bien que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero Santiago del Estero Nº 655, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente, Salta, 10 de febrero de 1967. ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, teléfono 17260. Imp. \$ 900. e) 14 y 15-2-67

Nº 25652

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL — Muebles Varios — SIN BASE**

El día 16 de febrero de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad por Disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en autos; Ejecutivo "LOS ANDES S.A. vs. VICTOR CASIMIRO VALDEZ". Expte. Nº 39.593/66, Remataré SIN BASE, los siguientes muebles: Un juego de comedor compuesto de una mesa con cubierta de nerolite y patas de hierro y seis sillas de fornicas y patas de hie-

rró y una radio a transistores marca "PHILIPS" bienes que pueden ser revisados en el escritorio del suscripto martillero Santiago del Estero 655 ciudad; Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 10 de febrero de 1967. ERNESTO V. SOLA, Martillero Público, teléfono 17260.

Imp. \$ 900.

e) 14 y 15-2-67

Nº 25646

Por: EFRAIN RACIOPPI. — Tel. 11.106**Un Automóvil "Citroen"**

BASE: \$ 496.395 m/n.

El 17 de febrero 1967, horas 19, en Buenos Aires 92, remataré base \$ 496.395 m/n., un automóvil marca "Citroen", mod. 1964, motor Nº 3024002878; Chassis Nº 3032014032, sedan 4 puertas, puede verse en Pellegrini 360, ciudad. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Alterman y Galagovsky vs. Arancio Miguel Angel". Ejec. Prendaria. Expte.: 51.851. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.500.

e) 13 al 17-2-67

Nº 25644

Por: ADOLFO A. SYLVESTER**JUDICIAL — Motoneta Siam — SIN BASE**

El día 1º de marzo de 1967, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad remataré sin base y al contado, una motoneta Siambreta 175 c.c. modelo especial, serie TV, motor Nº 006873, en el estado en que se encuentra, pudiendo ser revisado en 20 de Febrero 20 de esta ciudad. Señá 30% a cuenta compra. Comisión Ley 10%. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 2a. Nom. C. y C. en juicio Nº 39.762 "Ejec. Prendaria. General Financiera S.A. vs. Luis Montanari". Edictos 2 días en Boletín Oficial y El Economista. Imp. \$ 900. e) 13 y 14-2-67

Nº 25635

Por: EFRAIN RACIOPPI**Una Cocina y garrafa — BASE: \$ 11.660 m/n.**

El 21 de febrero de 1967 a horas 18.15, en Caseros Nº 1856 remataré Base \$ 11.660 m/n. una cocina "Oró Azul" Nº 4642 con una garrafa de 10 kg. tapón mariposa conexión de entrada flexible, verse en Belgrano 424, si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en el juicio Moschetti S.A. vs. Borja Angel. Ejec. Prendaria, Expte. Nº 33.787/66. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30%. Comisión cargo comprador.

Imp. \$ 900.

e) 10 al 14-2-67

Nº 25615

Por: MARTIN LEGUIZAMON**Inmueble en General Mosconi (Dpto. San Martín)**

BASE \$ 1.653.333.32

El 24 de febrero p. a las diez y siete horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del se-

ñor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en juicio Sucesorio de AUDELINA ZURITA DE JUAREZ y ANSELMO JUAREZ, expediente Nº 29.096/63 remataré con la base de sesenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el pueblo de General Mosconi, Estación Vespucio, Departamento de San Martín, señalado como lote 8 manzana 32 plano 61 con una extensión de 21,21 mts. de frente por 30 mts. de fondo aproximadamente, ubicado sobre calle Nº uno E y con límites y demás datos en su título inscripto al folio 181 asiento. 1 libro 9 de San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — 10 publicaciones Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.500

e) 8 al 22-2-67

Nº 25608

Por: MARTIN LEGUIZAMON

Inmueble en esta ciudad: Los Algarrobos Nº 64 (Tres Cerritos) — BASE \$ 177.600.—

El 23 de Febrero p., a las diez y siete horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación en juicio "Ejecución Hipotecaria AURELIO RODRIGUEZ MORALES vs. PABLO AGUILAR, expediente número 51.512/66 remataré con la base de Ciento setenta y siete mil seiscientos pesos, un inmueble, con todo lo edificado y adherido, ubicado en esta ciudad Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Algarrobos Nº 64, entre Los Cardones y Las Industrias, designado en el plano D.G.I. 2742 como lote catorce con una extensión de diez metros de frente por treintiocho metros de fondo, aproximadamente, con límites y demás datos en título inscripto al folio 473, asientos 3 y 4 libro 61 R. I. Capital. Catastro 14912. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones El Intransigente y B. Oficial.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 21-2-67

POSESION TREINTAÑAL

Nº 25667

El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión treintañal solicita Da. Dolores Vilca de Arjona por expediente Nº 40.040/66, a efectos de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de hacerse lugar a la demanda. Lote de terreno en el pueblo de Cachi, con 14 mts. de frente; 15,82 mts. de contrafrente; 79,40 en el lado Este y 75,70 mts. en el lado Oeste. Superficie: 1.443,06 mts. cuadrados; limitando; Norte: calle Benjamín Zorrilla; Sud, con Fabriciano López; Este, suc. A. Bustamante de Castellanos, Carlos Chocobar y Fabriciano López y Oeste,

con Roberto Estrada y suc. Luis de los Ríos. Catastro 37. — Salta, febrero 9 de 1967. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario. Imp. \$ 1.800 e) 15-2 al 1-3-67

Nº 25614

Alfredo Ricardo Amerisse, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "GOMEZ BELLO, Sara Ramona Antonia del Valle y GONZALEZ, María Estela de Jesús vs. DIAZ, Pío, Dolores y/o sus herederos o sucesores - Posesión Treintañal". Expte. Nº 16.890/66, cita y emplaza por diez días hábiles a don Pío Díaz, doña Dolores Díaz y sus herederos o sucesores, y a quienes tuvieran interés en la presente posesión, para que hagan valer sus derechos si quisieren, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. La nomenclatura catastral del inmueble en cuestión es la siguiente: Manzana 7, Parcela 2, Catastro 165 del pueblo de Cachi, de esta Provincia. — Salta, 22 de diciembre de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 8 al 22-2-67

Nº 25602

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos caratulados "BARROSO, Rogelio s/POSESION TREINTAÑAL", Expte. Nº 33028/66, cita y emplaza por edictos a publicarse por el término de diez días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por un día en El Intransigente a la señora Carolina González y a todas las personas que se consideren con derecho sobre un inmueble denominado ICUARENDA o ITIYURO que se encuentra ubicado en el Departamento de San Martín de esta Provincia cuyos límites son los siguientes: Norte, con la sucesión de don Pedro Barroso; al Sud, con la sucesión de Ferrari; al Este, con el río Itiyuro y al Oeste con la finca "El Chilcal" de la sucesión de don Avelino Figueroa, catastro Nº 520, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 11 de noviembre de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 2 al 17-2-67

CONCURSO CIVIL

Nº 25623

Edicto: Por el presente se hace saber que el señor Juez de 1ª Instancia y Segunda Nominación C. y C. Dr. Enrique Antonio Sotomayor en el Expte. Nº 37.641/65, caratulado "Concurso Civil de ROBLES, CARLOS ALBERTO" mediante auto de fecha 28 de Julio de 1965, ha resuelto lo siguiente: Declarar el concurso civil de Don Carlos Alberto Robles, fijando el término de treinta días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber asimismo que el Síndico es el Dr. Tristán Arturo Espeche y Asesor Contable es el Sr. Contador Agustín López Cabada con domicilio en la calle 20 de Febrero Nº 473, donde

deben concurrir los acreedores. Se ha señalado la audiencia del **día 23 de Febrero próximo a horas 9**, para que tenga lugar la junta de Verificación de Créditos, previniéndose que los acreedores que no asistan a la Junta se entenderá que

adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Salta, Diciembre 2 de 1966.

Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 9 al 22-2-67

Sección COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES

Nº 25650

SALTA REFRESCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 6 de febrero de 1967, y en uso de la autorización conferida por la Asamblea General de Accionistas del 1º de octubre de 1966, se resolvió emitir las series números 5 y 6 de acciones ordinarias de 1 voto por acción, número 26.001 al 39.000, de valor nominal m\$.n. 1.000 por acción, por un valor total de m\$.n. 13.000.000 en 13.000 acciones, con goce de dividendo a partir del 1-3-67. El derecho de preferencia establecido en el art. 7º de los Estatutos Sociales podrá ser ejercido en el local de la calle General Güemes 1149/57, Salta, hasta el día 3-3-67, contra entrega del cupón Nº 5.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900.

e) 14 al 16-2-67

Nº 25647

ORSESE

Cía. Arg. de Seguros S. A.

Alberdi Nº 268

SALTA

En cumplimiento del artículo 5to. de los estatutos sociales de ORSESE Compañía Argentina de Seguros S. A., comunicamos que el Directorio de la misma ha resuelto lanzar a suscripción las series restantes hasta completar los treinta (30) millones autorizados en principio.

Imp. \$ 900.

e) 13 al 15-2-67

Nº 25638

APOYO COMERCIAL S.A.F.I.C.I.

EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de los Estatutos y de acuer-

do a lo resuelto en el Acta de Directorio Nº 27 se emite la cuarta serie de acciones ordinarias clase "B" constituida por 20.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una por un total de \$ 2.000.000.

Imp. \$ 900.

e) 10 al 14-2-67

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 25633

CERROGAS S.R.L.

CERROGAS S.R.L. comunica que ha vendido a la firma AUTO-GAS S.A.I.C. su planta de fraccionamiento de gas licuado ubicada en la Avda/ Uruguay 2199, Salta, y la marca registrada CERROGAS. — Salta, enero 31 de 1967.

Cerrogas S. R. L.

Imp. \$ 900.

e) 10 al 16-2-67

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 25657

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en juicio de Convocatoria de Acreedores de Anuar David Herrera y/o negocio de Farmacia San Martín, cita hasta el día 28 del corriente mes, a los acreedores del convocatorio, para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, haciéndoles saber que se ha fijado el día 6 de marzo del año en curso, a horas 9 para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, previniéndoles de que ella se celebrará con los que concurren cualesquiera sea su número; y que actúa como Síndico el señor Tomás Antonio Arancibia, domiciliado en calle Caseros 113 de esta ciudad. Edictos por el término de cinco días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 11 de febrero de 1967. Escr. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario. Juez 1º Inst. C. y C. 1ª Nom.

Imp. \$ 900.

e) 14 al 21-2-67

guizamón 457, el día 23 de Febrero de 1967 a horas 10 y 30 para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
- 2º Remuneración del Directorio y Síndico;

- 3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
- 4º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes;
- 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

Imp. \$ 900

e) 8 al 22-2-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 25660

NULIDAD. - Reconocimiento de la deuda.

La manifestación del deudor al contestar la intimación de pago, de que no satisface el crédito que se le reclama porque la deuda es menor, importa un reconocimiento ficto de la misma; con lo que la supuesta nulidad por violación de las formas del juicio carece de sustento.

885. — C.J. Sala 2da. Salta, 16-mayo-1966.

“CRUZ, Anselmo vs. PUCA, Froilán - Ejecutivo”
Fallos: T. 19; pág. 419.

CONSIDERANDO: Los agravios del quejoso no son atendibles. La nulidad por violación de las formas del juicio que surgiría de la notificación de la citación para reconocimiento de firma que se habría realizado en un domicilio que no sería el del ejecutado, carece de sustento, por cuanto como lo sostienen el aquo en su resolución media un reconocimiento ficto de su parte al contestar la intimación de pago: “que no hace efectivas las cantidades que se le reclaman por considerar que su deuda con la parte actora no es tanto” (fs. 8) y atento que “no apareja la nulidad de las actuaciones la omisión de las diligencias preparatorias del juicio ejecutivo, o sea el reconocimiento de su firma por el accionado, si al practicarse el requerimiento de pago fue re-

conocida la deuda y en el escrito de oposición de excepciones no se cuestionó la autenticidad del documento” (Cám. de Apelaciones de Rosario, Sala II, inre: “Corbalán, Víctor vs. Erminia Garay de Girino”, agosto 9 de 1960).

La excepción de falsedad de título también invocada no fue fundada, no indicándose la causa de falsedad extrínseca e intrínseca, que padecía el título ejecutado, y el pago parcial que se alega no se acreditó en el período probatorio.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA:

Confirma la sentencia en grado, con costas.

Regúlanse los honorarios de los Dres. Juan Carlos Nallin y Julio C. Huidobro Saravia, en las sumas de \$ 2.582 m/n. y \$ 1.290 m/n. respectivamente (Dos mil quinientos ochenta y dos y mil doscientos noventa pesos moneda nacional) (Art. 13, Decreto ley 324/63).

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.

Danilo Bonari - Alfredo José Gillieri (Sec. Martín A. Diez).

Es copia.

J. Armando Caro (h), Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 15-2-67

— AVISO —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA